

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.032/2022

Mediante Decreto de Alcaldía 2022/000306, de 17 de mayo, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de la competencia que esta Alcaldía Presidencia tiene atribuida por el artículo 21.1.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y teniendo en consideración que ha de ausentarse de este municipi-

pio,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde, doña MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA RIVAS, los días 23 al 29 de mayo de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO. Comunicar el presente Decreto a la Sra. García Rivas para su aceptación, dando cuenta del mismo al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre, y remitir asimismo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y efectos oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.